



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00270710- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que por RR-2022-1273-E-UNC-REC se dispuso el pase en comisión de la Sra. Mariela del Valle Messi (legajo 43599), por el periodo comprendido entre el 2 de julio de 2022 y el 1º de julio de 2023;

Que en el orden 76 se agrega una nota del Sr. Rector de la Universidad Nacional de Catamarca solicitando la continuidad del pase por el término de 60 días;

Que la Sra. Messi solicita en el orden 80 licencia sin goce de haberes por el periodo comprendido entre el 4 de septiembre de 2023 y el 4 de octubre de 2023;

Lo informado por la Dirección General de Personal en el orden 88, por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 94 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2023-73651-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el pase en comisión de la Sra. Mariela del Valle Messi (legajo 43599), quien revista en un cargo de la Categoría Siete, Agrupamiento Administrativo (cód. 3667/1), en presupuesto de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, a la Universidad Nacional de Catamarca, a partir del 2 de julio de 2023 y hasta el 31 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Justificar las inasistencias sin goce de sueldo incurridas por la Sra. Mariela del valle Messi (legajo 43599) durante el pedido comprendido entre 1 de septiembre de 2023 y el 30 de septiembre de 2023, con cargo al Art. 100 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3º.- La Sra. Messi en el término de diez días y con copia de la presente

resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Académicos y de Gestión Institucional

JA/jf